

## **DIDÁCTICA DEL PROYECTO DE INICIATIVA EMPRESARIAL EN SECUNDARIA**

**MIGUEL FCO. TENA JIMENEZ**

Profesor de Economía en el IES Nuevas Poblaciones

La Carlota (Córdoba)

[mifratena@hotmail.com](mailto:mifratena@hotmail.com)

La enseñanza del Proyecto de Iniciativa Empresarial se aborda en todas las etapas educativas, pero se hace de manera muy diferenciada y, en general, muy insuficientemente, salvo en Formación Profesional, con el nuevo módulo “Empresa e Iniciativa Emprendedora”, el ya antiguo “Administración, gestión y comercialización de la pequeña empresa” y el más extenso de “Proyecto Empresarial”<sup>1</sup> (sólo para el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas). Para el resto de la Formación Profesional reglada se contempla, en el último curso de cada ciclo formativo, un módulo de carácter práctico, Proyecto Integrado, en el que debe abordarse la creación de una empresa, aunque su aplicación efectiva, en muchos casos, dista de ser la adecuada por ser impartido por el profesorado especialista en el ciclo de que se trate y no por profesorado especializado en creación de empresas, que sería el de Administración de Empresas, Organización y Gestión Comercial, Economía y Formación y Orientación Laboral.

Resulta paradójico que, tanto desde poderes públicos e instituciones como desde el sector privado, se señale la necesidad de desarrollar el espíritu y las capacidades emprendedoras y que, en cambio, se le conceda tan escasa atención en el sistema educativo para formar y estimular a nuestros jóvenes. Y tanto más llamativo es teniendo en cuenta que las administraciones educativas ya cuentan en su plantilla con el profesorado especializado perfectamente cualificado para llevar a cabo tal actividad<sup>2</sup>.

En concreto, *para la Enseñanza Secundaria Obligatoria* sólo se contempla de manera ocasional, bien a través de Proyectos Educativos de carácter voluntario, bien por medio de una materia optativa en 4º de ESO. En el primer caso, es de destacar el proyecto EJE (Empresa Joven Europea), iniciado en el curso escolar 1999-2000, en el que el alumnado debe crear y gestionar una mini-empresa que va a desarrollar su actividad en un marco internacional realizando intercambios comerciales con empresas similares

---

<sup>1</sup> Por cierto que el Real Decreto 1635/1995, en su Anexo III, atribuye competencia docente al profesorado de la especialidad de Economía para impartir este módulo del Proyecto Empresarial en el ciclo formativo citado.

<sup>2</sup> Incluso el profesorado de Economía suele estar infrautilizado al tener que completar horario muchas veces con materias que le son ajenas a su formación y especialidad, (al menos en Andalucía).

creadas en centros educativos de otros países para su comercialización final en el mercado local. Además, este proyecto educativo también logra potenciar el trabajo cooperativo y el empleo de idiomas y las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Por supuesto, este proyecto EJE<sup>3</sup> también puede desarrollarse entre el alumnado de Bachillerato.

En cuanto al segundo supuesto, la introducción de una materia optativa en 4º de ESO, su configuración es variable dependiendo de las Comunidades Autónomas, ya que son éstas las competentes en última instancia al respecto. En el Principado de Asturias, la experiencia del proyecto EJE ha sido tan positiva que se ha implantado como optativa desde el año 2003. En Castilla y León se propuso la optativa de “Espíritu emprendedor” y en Andalucía podría abordarse el estudio del Proyecto de Iniciativa Empresarial en la optativa de “Proyecto Integrado”<sup>4</sup>, siempre que sea propuesto al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y éste lo apruebe, pero su reconocimiento es de sólo una hora semanal<sup>5</sup>.

Mi propuesta didáctica para el estudio del Proyecto de Iniciativa Empresarial en la ESO, teniendo en cuenta el grado de madurez del alumnado y sus posibilidades de asimilación de conocimientos, es valerse del programa EJE y procurar que sea la práctica de crear una empresa la que anteceda al estudio teórico de cómo hacer frente a todas las cuestiones que se deben resolver. La teoría es, pues, estudiada sólo para dar respuesta a todos los interrogantes que se vayan planteando en el proceso de crear una empresa.

Vamos a centrarnos ahora en *la enseñanza del Proyecto de Iniciativa Empresarial en Bachillerato*, etapa en la que tradicionalmente era objeto de estudio en la modalidad de Ciencias Sociales, en la materia de Economía y Organización de Empresas (ahora Economía de la Empresa), de 2º curso, aunque se hacía muy brevemente y no por parte de todo el profesorado. De hecho, el Real Decreto 832/2003 de 27 de junio por el que se establecía la ordenación general y las enseñanzas comunes del Bachillerato<sup>6</sup>, al fijar el currículo oficial de la asignatura de Economía y organización de Empresas, no incluía entre sus contenidos al Proyecto de Iniciativa Empresarial. Ello ha llevado incluso a que muchas editoriales, al reeditar sus libros de texto para la citada materia, hayan omitido el estudio del Proyecto de Iniciativa Empresarial y la unidad didáctica tradicionalmente dedicada a ello. De esa forma, se sancionaba lo que en la práctica venía ocurriendo: la omisión del estudio del Proyecto de Iniciativa Empresarial por parte del profesorado de Economía y que frecuentemente se “justificaba” por no ser exigido de cara a las Pruebas de Acceso a la Universidad (selectividad) y por la amplitud y densidad de contenidos de la materia.

---

<sup>3</sup> Para más información sobre el proyecto EJE puede visitarse la web <http://eje.valnaloneduca.com> y consultarse la Guía Didáctica editada conjuntamente por las Consejerías de Educación y la de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía

<sup>4</sup> Llama la atención que, tras la última reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo (B.O.E. de 20 de marzo de 2007), su artículo 21 (Educación), en su apartado 8, punto 2, diga: “El sistema educativo andaluz fomentará la capacidad emprendedora de los alumnos”, previsión que todavía espera ser aplicada.

<sup>5</sup> Véase la Orden de 10 de agosto de 2007 que desarrolla el currículo de la ESO (BOJA de 30 de agosto de 2007).

<sup>6</sup> B.O.E. de 4 de julio de 2003

En cambio, ahora el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas<sup>7</sup>, al detallar el currículo oficial de la materia de Economía de la Empresa, incluye expresamente, como octavo y último bloque de contenidos, el “Proyecto empresarial”<sup>8</sup>. Esperemos que en la práctica docente no vuelva a tener tan escasa atención como antes. Desde luego sí que no ha sido considerado por los responsables educativos de algunas Comunidades Autónomas<sup>9</sup>.

Por otra parte, el citado Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, al señalar el currículo oficial de la materia de Economía de la Empresa, en su parte introductoria, expresa: “El Proyecto empresarial pretende, finalmente, globalizar los contenidos de la materia y estimular la iniciativa emprendedora como una alternativa viable de desarrollo personal y profesional”. Y, en los criterios de evaluación, indica: “se pretende valorar si se sabe aplicar con creatividad los contenidos de la materia a un sencillo proyecto empresarial, valorando sus dificultades, debilidades y oportunidades. Además, considerar la disposición al trabajo en equipo, la creatividad y la planificación y organización del trabajo, actitudes clave para que el emprendedor pueda abordar proyectos de creación de empresas”.

Asimismo se contempla específicamente el estudio del Proyecto de Iniciativa Empresarial en Bachillerato en la materia optativa de 2º curso de Fundamentos de Administración y Gestión. En efecto, la Resolución de 25 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se organiza la oferta de materias optativas en el Bachillerato<sup>10</sup>, en su Anexo I, vincula la materia de Fundamentos de Administración y Gestión a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y, en su Anexo II, la asigna al profesorado de tres especialidades distintas: Economía, Administración de Empresas y Organización y Gestión Comercial. Por su parte, la Resolución de 10 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se publica el anexo V de la de 25 de agosto de 2008, por la que se organiza la oferta de materias optativas en el Bachillerato<sup>11</sup>, al establecer el currículo oficial de la materia de Fundamentos de Administración y Gestión, señala entre sus contenidos, como segundo bloque de los ocho de que consta, el Proyecto de Iniciativa Empresarial<sup>12</sup>. El problema es que su virtualidad práctica queda en manos de

<sup>7</sup> B.O.E. de 6 de noviembre de 2007

<sup>8</sup> Señala como contenidos del “Proyecto empresarial”: Proceso de creación de una empresa: idea, constitución y viabilidad elemental; El plan de empresa y su utilidad como documento de análisis económico-financiero.

<sup>9</sup> Así, verbigracia, en Andalucía, y a pesar de lo dicho en su Estatuto de Autonomía, el desarrollo normativo, efectuado por el Decreto 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía (BOJA de 28 de julio de 2008), y la Orden de 5 de agosto de 2008 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía (BOJA de 26 de agosto de 2008), no contempla específicamente el estudio del Proyecto empresarial dentro de la asignatura de Economía de la Empresa, aunque dice incluir los contenidos del Real Decreto 1467/2007 de 2 de noviembre.

<sup>10</sup> B.O.E. de 11 de septiembre de 2008

<sup>11</sup> B.O.E. de 27 de diciembre de 2008

<sup>12</sup> Al que expresamente le atribuye: El plan de negocio, Búsqueda y evaluación de ideas sobre oportunidades de negocio, Estudio del mercado, Análisis de viabilidad técnica y económica del negocio, Modelo de organización y recursos humanos, Ventajas e inconvenientes de las formas jurídicas más empleadas por los emprendedores. Elección de la forma jurídica. Trámites administrativos fiscales, laborales y mercantiles, necesarios para la creación y puesta en marcha de la empresa, Rigor en la planificación del trabajo y creatividad e iniciativa en la toma de decisiones.

los responsables educativos de las distintas Comunidades Autónomas, que pueden acabar cercenando esta posibilidad.

Mi propuesta didáctica para el estudio del Proyecto de Iniciativa Empresarial en Bachillerato, en particular en la materia actual de Economía de la Empresa, es contemplarlo como una unidad didáctica globalizada, a diferencia de la casi totalidad de unidades didácticas, que tienen carácter disciplinar, y de elaboración progresiva, a lo largo del curso. La unidad didáctica globalizada se elabora por reagrupación de contenidos sobre un tema y el “enfoque globalizador” se caracteriza por la integración de contenidos y el tratamiento interdisciplinar y globalizado, en nuestro caso, de todos los contenidos objeto de la asignatura de Economía de la Empresa, por lo que se podría decir también que tiene carácter intradisciplinar.

Esta concepción del Proyecto de Iniciativa Empresarial como una unidad didáctica globalizada implica que, al tratar los contenidos, el énfasis está no en los conceptos, ya previamente asimilados, sino en los procedimientos y actitudes. Su objeto será redactar la memoria de un proyecto de empresa para una simulación ficticia pero que podría ser realizada verdaderamente.

Además, no supone restar tiempo a las restantes unidades didácticas de la asignatura, ya que se plantea como una actividad de refuerzo y consolidación de los contenidos previamente asimilados, debiendo simplemente aplicarlos en la práctica. Y su desarrollo no se realiza a final de curso, una vez explicados todos los contenidos, sino que tiene lugar a lo largo del mismo, a medida que se van asimilando todas las cuestiones que se plantean a la hora de crear una empresa.

En efecto, en toda programación de la asignatura de Economía de la Empresa habrá unidades didácticas específicas sobre: la empresa y su entorno, forma jurídica de la empresa, organización interna de la empresa, aprovisionamiento y producción, comercialización y plan de marketing, recursos humanos, financiación e inversión y estados financieros. Y éstas son precisamente las cuestiones fundamentales de un proyecto empresarial. Por tanto, al finalizar cada una de las unidades didácticas, como una actividad más de éstas, se impone al alumnado la reflexión y realización por escrito de un apartado dedicado a la creación de una empresa, que será corregido en ese momento por el/la Profesor/a y, caso de ser necesario, rehecho de nuevo. La Memoria del Proyecto de Iniciativa Empresarial se formará por agregación de los distintos apartados tratados en cada unidad didáctica.

Por supuesto, el/la Profesor/a debe cuidar mucho que esta actividad sólo se acometa por el alumnado cuando se haya producido una perfecta y completa asimilación de los contenidos de cada unidad didáctica, pues, de otro modo, comprobará que los apartados que le sean presentados carecerán del adecuado sentido y rigor sin los cuales la actividad pierde su razón de ser, “cansa” al alumnado y “consume” más tiempo del debido. Para evitar esto, y teniendo en cuenta que el trabajo será realizado por el alumnado en casa, el/la Profesor/a, antes de ordenar la elaboración de cada apartado, debe efectuar una evaluación inicial que le permita diagnosticar el grado de conocimiento de los contenidos para que los/las alumnos/as puedan llevar a cabo la actividad razonablemente bien. El grado de exactitud en las respuestas dadas a los

---

ejercicios finales de cada unidad didáctica no basta para ello, por lo que el/la Profesor/a deberá, cuando menos, efectuar preguntas orales y dar orientaciones prácticas para la ejecución de los trabajos.

A medida que se vayan entregando los apartados de la Memoria del Proyecto de Iniciativa Empresarial, y sobre todo en los primeros presentados, el/la Profesor/a deberá vigilar especialmente que la actividad se va desarrollando adecuadamente, con organización lógica, utilización de materiales y recursos oportunos y, en caso de llevarse a cabo en grupo, que sus miembros se coordinan y cooperan efectivamente. Frecuentemente, en esos momentos iniciales son imprescindibles correcciones e indicaciones precisas que se van haciendo innecesarias con el transcurrir del tiempo y la práctica.

Cuando el/la Profesor/a va devolviendo corregidos los apartados de la Memoria del Proyecto de Iniciativa Empresarial, se observa el verdadero grado de asimilación de los contenidos de la unidad didáctica de que se trate. Asimismo, el alumnado comprueba el sentido práctico de lo que está estudiando y se fomenta la reflexión crítica sobre el propio proceso de aprendizaje.

A final de curso, el alumnado sólo tendrá que ensamblar y, en su caso, retocar algunos puntos, dado que entonces sí tiene una visión global de la asignatura que le permitirá integrar y conectar todos los contenidos. En este caso, la actividad es de recapitulación de toda la materia. Hay que tener en cuenta que el estudio de la Economía de la Empresa sigue un modelo sistémico en el que todos sus elementos se encuentran relacionados y son interdependientes.

La particularidad de esta propuesta de unidad didáctica globalizada pero progresiva es que la secuenciación de los contenidos a desarrollar debe necesariamente seguir el orden prefijado para el estudio de las unidades didácticas de toda la asignatura, a diferencia de su tratamiento como una unidad didáctica disciplinar, que sí podría seguir una secuenciación de contenidos más lógica. Sólo requiere con carácter previo, a principios de curso, que el/la Profesor/a explique, a modo de presentación elemental, la estructura básica de la Memoria del Proyecto de Iniciativa Empresarial y fije un guión de trabajo de fácil aplicación a lo largo del curso, incluyendo también los procedimientos de previsible más frecuente utilización, así como que se organicen, en su caso, los grupos de trabajo (miembros, reparto de tareas y normas de funcionamiento). De esta forma, el alumnado también asimila desde el principio el grado de interrelación de todos los contenidos de la asignatura.

Con este planteamiento didáctico no hay “excusa” para omitir en Bachillerato el estudio de una cuestión tan importante para desarrollar la cultura emprendedora de un país. Supone dedicarle muy poco tiempo de las clases, ya que casi todo el trabajo lo realiza el alumnado en casa y, a la vez, ayuda enormemente a consolidar los conocimientos adquiridos.

Asimismo, se puede obligar al alumnado a que, al término de cada unidad didáctica, incluya en su trabajo de creación de empresa un recorte de prensa económica reciente, referente al tema central de su estudio. De esa forma, también se logra ir familiarizándoles con la lectura especializada en Economía de la Empresa y, según el recorte elegido, el/la Profesor/a puede ver el correcto o incorrecto grado de asimilación

de los contenidos. Por desgracia, frecuentemente se observa que dicen entender y saber la teoría, pero que no se enteran bien de la lectura de la prensa económica.

Por otra parte, se puede estimular al alumnado a esmerarse en la elaboración de la Memoria del Proyecto de Iniciativa Empresarial promoviendo su participación en algún concurso de iniciativas empresariales, ya sea de ámbito nacional, regional o provincial-local, o incluso dentro del propio instituto.

Como complemento y apoyo, se pueden utilizar multitud de recursos didácticos, incluso los existentes para el módulo Proyecto Empresarial. Algunos de ellos suponen realizar actividades de indagación con las que se pretende ya no sólo la consolidación de contenidos, sino comprobar su asimilación práctica y la adquisición o desarrollo de otras destrezas (informáticas, de planificación y organización racional del trabajo, de búsqueda, análisis y tratamiento de información, de toma de decisiones o de iniciativa y trabajo cooperativo en equipo, valorando las perspectivas de los demás). Se pueden citar:

- Juegos de simulación:

- 1) “Simul@”, juego de simulación empresarial disponible en [www.ipyme.org](http://www.ipyme.org)
- 2) CD-ROM interactivo multimedia “Crea tu empresa” de la editorial Editex.
- 3) CD-ROM interactivo multimedia “Proyecto de creación de empresas” editado por la Confederación de Empresarios.

-Manuales y Cuadernillos didácticos de carácter conciso, como, p. ej. los editados por la Confederación de Empresarios dentro del Programa “Fomento de iniciativas empresariales”, a saber:

Guía para acceder al mundo empresarial

Guía para elaborar un plan de empresa

La creatividad aplicada a la creación de empresas

Manual de creación de empresas

Manual para los profesores

-Páginas web, como p. ej. [www.crearempresas.com](http://www.crearempresas.com), que tiene cien vínculos a otras tantas páginas web especializadas en la materia

- Prensa económica: Revista “Emprendedores” y periódicos económicos, ya sea en versión impresa o digital (El Economista, Cinco Días, Expansión y suplementos económicos de la prensa ordinaria)

-Concursos, que pueden ser externos, como, p. ej. los convocados por algunas Universidades privadas, o internos, creados “ad hoc” por el/la Profesor/a en el grupo-clase para desarrollar un espíritu competitivo.

La evaluación de esta unidad didáctica del Proyecto de Iniciativa Empresarial no se haría mediante pruebas objetivas, sino a través de la elaboración y presentación, individualmente o por grupos no muy numerosos (a elección de el/la Profesor/a), de un trabajo monográfico sobre un Proyecto de Iniciativa Empresarial concreto y, en su caso (también a elección de el/la Profesor/a) su exposición oral en el aula. La posibilidad de exposición oral dependerá en gran medida del tiempo que se le desee dedicar y de la temporalización prevista para el resto de unidades didácticas de la asignatura. Esta

exposición oral permite al alumnado conocer y aprender de los trabajos de sus compañeros/as. Se valoraría la calidad del contenido de los trabajos presentados, la documentación aportada, la buena presentación, la contribución de ideas personales y la claridad y originalidad de las conclusiones. Y la calificación de esta Memoria del Proyecto de Iniciativa Empresarial será tomada en cuenta en la nota final de la asignatura, en una cuantía porcentual cuya ponderación corresponde a el/la Profesor/a.

Esta misma propuesta didáctica puede llevarse a cabo en la materia de Fundamentos de Administración y Gestión, pero, dado que su currículo oficial contempla necesariamente entre sus contenidos iniciales, y no finales, el Proyecto de Iniciativa Empresarial, puede también abordarse su estudio como una unidad didáctica disciplinar. Mi preocupación se concentra en la materia de Economía de la Empresa porque en ella es frecuentemente omitido su estudio y, con mi propuesta didáctica, puede desarrollarse fácilmente sin restar apenas tiempo de dedicación a las demás unidades didácticas y complementarlas.

Los logros del alumnado serían la integración de los contenidos y su conocimiento desde un punto de vista no sólo teórico sino eminentemente práctico, la difusión del espíritu emprendedor, el fomento de las actitudes cooperativas de trabajo en equipo, la asunción de valores (ética empresarial, responsabilidad social y respeto medioambiental), el desarrollo de madurez (por saber planificar, organizar y tomar decisiones) y de otras destrezas (informáticas, de búsqueda, análisis y tratamiento de información). Todo ello redundaría en un notable incremento de su autoconfianza y autoestima y les produce una plena satisfacción.

### Bibliografía

- Real Decreto 832/2003, de 27 de junio, por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes del Bachillerato
- Resolución de 25 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se organiza la oferta de materias optativas en el Bachillerato
- Resolución de 10 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se publica el anexo V de la de 25 de agosto de 2008, por la que se organiza la oferta de materias optativas en el Bachillerato
- Estatuto de Autonomía de Andalucía, Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo
- Guía Didáctica del Programa EJE. Consejerías de Educación y de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía
- Libros de texto de Economía y Organización de Empresas (Economía de la Empresa) de diversas editoriales: Mc-Graw Hill, Algaida-Anaya, Editex, SM, Guadiel, ECIR,...
- Travé González, G.: Didáctica de la Economía en el Bachillerato. Editorial Síntesis. Madrid, 2001